

En la Villa de Estavillo y Arminion del Puerto de esta N. A. L. M. L. P. de Arana apuntes de Menes de mill setecientos y treinta y uno y testamentos de mill escumano se juntaron los Señores Justicia y Regim. de esta dha. villa y llamaron y mas se naponte de sus Regim. a fin de dar la elección de Oficio publico de ella para todo este Año y años venideros Tratado y Conferido en la forma Ordinaria ante todas cosas lo pertinente a el servicio de Dios Nro y Pbl. de esta villa entre ambos Estados Noble y Real. eligieron y nombraron por electores para la primera elección a Gabriel de Montoya y Andres de Aberia ambos Vecinos de ella y de su estado de Caballeros hijos de algo quienes siendo aceptados y Jurados segun se requiere el encargo de tales honres dha. elección en la forma siguiente=

Por Alcalde Ordinario por dho. Estado Noble eligieron a los D. Jn de Montoya y Larat
Por Regidor a Joseph de Montoya= Por Diputado, a el dho. Gabriel de Montoya
Por Mayordomo de la fabrica al Regido Andres de Aberia= Por Mayordomo de la
Arca de Mercaderia a Fran de Montoya= Por abugador del Campo a Andres
Ramirez. Todos de dho. estado Noble en la elección se hizo notoria y por los votos electos
fue aceptada y precedido de cada uno de ellos para el No dho. Oficio formal Juramento que dieron en posesion de ellos de que doy fe=

Ante m
Fran Dias de Olarte